Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0042/10/17

FOLIO No.	09/2017-00966	
VALIDO HASTA:	04 DE ABRIL DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

			le la Ley General de Desarrollo Forestal
			entable, 32 fracciones I, XII y XIII del
			de procedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Impo	rtación, se expide el presente Certi		estales descritos a continuación
X Definitiva Temporal	De los productos o subproductos	forestales	bles X No Maderables
Nombre o Razón Social: IND	USTRIALIZADORA PARES, S.	A. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: IPA990719	8T5		
Descripción del producto a impo	rtar: MUEBLES NUEVOS SIN	Cantidad: 5,000 (CINCO N	IIL)
RECUBRIMIENTO Rafia, Raph	ia sp. Fracción arancelaria:		
9403.89.99		Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: TIJUANA, E	BC.	Destino dentro del país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA	
País de origen: CANADÁ, CHINA	(REPÚBLICA POPULAR DE),	País de procedencia: EST	ADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESPAÑA (REINO DE), ESTADOS U	NIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS		SEMARNAT
(REPÚBLICA DE), INDIA (REPÚBL	ICA DE LA), INDONIESIA		SECRETABLE OF MINISTO AMERICAN'S Y RECURSION PAGENTALES
(REPÚBLICA DE), MADAGASCAR	(REPÚBLICA DEMOCRATICA DE),		
SRI LANKA (REPUBLICA DEMOC	RATICA SOCIALISTA DE)		1 0 OCT, 2017
Aduana de salida (solo para imp	ortaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			DESPACHADO
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA			ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO
	CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
PAIS DE PROCEDENCIA.	E METIEO 40 GRANIS DORANTE 24 NA	3 O CON POSPORO DE ALOR	MINIO 1.10 G/MS DORANTE 40 TIKS EN
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	R DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
CONTRACTOR			LUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL I	PAÍS DE PROCEDENCIA. EL PRODUCTO	NO DEBE DE SALIR DE LA R	EGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE
DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD	DES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA	Y ENVIARSE AL LABORATOR	IO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD
FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENE	RAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE	LOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y	DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL
ENVIO DE MUESTRA DEBERA REALI	ZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	24 HORAS DESPUÉS DE SU	DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
PLAGAS.			
1 / 4 / 1	AUTOR	IZACIÓN	
FIRMA:			
NOMBRE: LIC, AUGUSTO MIRA	AFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación S constata que se encuentran lib supervisó la adecuada aplicación	anitaria Forestal en ores de plagas y enfermedades y o de tratamiento profiláctico consign	han cumplido con los rec	a vista los productos arriba descritos. Se quisitos fitosanitarios aquí descritos. Se mportación.
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFI	CADOR:	FECHA DE E	XPEDICIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2017

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

